

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

UPD

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de mayo de 2019.

Oficio Num: LXIV/3105-01/2019.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 31 MAY 2019
 15:00 V
**DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO**

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 Presente.

El que suscribe C. Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que informe el estado actual de la infraestructura física educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha, y quienes son los ejecutores del gasto, para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.

Por la atención, le reitero mis respetos.



ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

[Handwritten signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 31 MAY 2019
 14:53 hrs
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 31 de mayo de 2019.

Oficio Núm.: LXIV/3105-2/2019.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

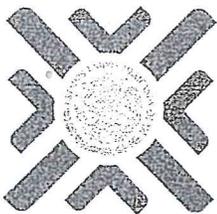
El que suscribe C. **Emilio Joaquín García Aguilar**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca**, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del **Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)** para que informe el estado actual de la infraestructura física educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto, basándome para ello en la siguiente,

Exposición de motivos:

La formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencias de la sociedad a que pertenecen, en especial de la niñez y jóvenes es la obligación primordial del Estado debiendo garantizarla con calidad de manera que los materiales así como la infraestructura que se destine para tal fin deben ser idóneos a medida de que se logre el máximo aprendizaje de los educandos con el objeto de obtener el pleno desarrollo de la personalidad humana.

En Oaxaca el rubro de la infraestructura física educativa es preocupante pues de acuerdo al estudio "Rezago en Infraestructura Educativa Básica (IRIFEB) que mide las condiciones de





las escuelas, nos dice que los estados que cuentan con el rezago más grande son Chiapas (0.384), Guerrero (0.334), Oaxaca (0.320), Tabasco (0.286) y Veracruz (0.278).

En el índice de rezago en servicios básicos los cinco estados con escuelas más precarias son Chiapas (0.409), Oaxaca, (0.365), Guerrero (0.340), San Luis Potosí (0.307) y Durango (0.289), lo que nos indica que las escuelas no cuentan con alguno de los servicios básicos como luz, agua o electricidad, y en el caso de Chiapas, y Oaxaca la ausencia de estos servicios es mucho mayor.

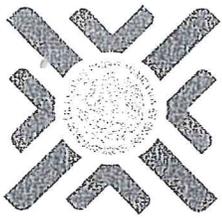
En el índice de rezago en condiciones del inmueble Oaxaca (0.169) es el segundo, sólo detrás de Chiapas (0.268), por lo que presentan gran precariedad en menos uno de los tres componentes del índice (piso, techo o muros de material precario).

En el índice en donde las escuelas presentan mayor rezago es en el mobiliario en la que paradójicamente Oaxaca (0.392) es el quinto peor calificado pues la carencia de mobiliario y servicios es evidente resultando que: el 14 % sin escritorio para maestro, 14 % sin pizarrón, 19% sin mobiliario para alumnos, 18 % sin pupitres, el 16 % sin energía eléctrica, 43 % sin agua potable.

Con los datos proporcionados podemos apreciar que el panorama es desolador a pesar de que nuestro Estado cuenta con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), cuyo objetivo principal es la organizar, dirigir, coordinar, evaluar y llevar a cabo el programa estatal de construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en el estado de Oaxaca.

Ante los resultados, es evidente que este organismo no está cumpliendo con la finalidad para lo cual fue creado, y en un Estado como el nuestro no se puede soslayar las fallas e inoperancia de estos entes públicos por ello es necesario que el Ejecutivo del Estado le ponga atención para que haya una planeación eficiente que realmente atienda las carencias, porque la preparación de los educandos es la herramienta más poderosa que puede tener un ser humano para cambiar su entorno.

La realidad de la infraestructura física educativa en Oaxaca, es deplorable, demostrando la inoperancia del OCIFED, siendo un claro ejemplo la Escuela Primaria Bilingüe "Remigio



Sarabia" clave 20DPB0522Q del municipio de Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco Oaxaca, en donde la construcción de tres aulas lleva más de tres años y a la fecha todavía se encuentra en obra negra, sirviendo solamente de basurero y de refugio de fauna nociva para la salud de los educandos, con ese tipo de negligencia gubernamental en uno de los municipios más pobre del país, nunca podrá alcanzar su pleno desarrollo de las comunidades, por ello es urgente la comparecencia del titular del ramo para que explique ante el Pleno de este Honorable Congreso el motivo por el cual hace falta espacios dignos, de calidad, seguridad e higiene en las escuelas, ya que estas carencias demuestran que el Estado no está cumpliendo con su obligación de garantizar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Esto es así porque como representantes del pueblo e integrantes de este Honorable Congreso tenemos la facultad de requerir la comparecencia de cualquier servidor público de la administración pública estatal para que nos informe de manera minuciosa sobre los recursos presupuestados, los recursos ejercidos, quienes son los ejecutores del gasto, así como el motivo de las obras inconclusas como el caso de los tres aulas de la Escuela Primaria Bilingüe "Remigio Sarabia" del municipio de Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco Oaxaca, tal y como lo dispones los artículos 59 fracción LX y 87 fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dicen:

Artículo 59.- Son facultades del Congreso del Estado:

LI.- Requerir la comparecencia de los secretario (sic) de despacho del Gobierno del Estado, Consejero Jurídico, Fiscal General del Estado de Oaxaca, titulares de los órganos constitucionales autónomos, directores o administradores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, concejos municipales y comisionados municipales que se consideren pertinente(sic), para que informen cuando se discuta o estudie un asunto relativo a su ramo o actividades, así como, para que respondan a preguntas que se les formulen.

Artículo 87.- Los secretarios, así como los titulares de las entidades, órganos desconcentrados y órganos auxiliares, que determine el Gobernador, asistirán ante el Congreso:

III.- Cuando a solicitud del Congreso del Estado, los funcionarios del Poder Ejecutivo tengan que informar sobre algún asunto;

IV.- Cuando sea necesario informar o aclarar asuntos que se consideren relevantes para el gobierno.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer".

En esta tésitura, como servidores públicos estamos obligados a la rendición de cuentas, para que los gobernados cuenten con la información clara sobre la aplicación de los recursos, más cuando se trata de garantizar un derecho humano a recibir una educación de calidad y que el Estado está obligado a proporcionarlos.

En mérito de lo anterior me permito poner a consideración de este Pleno, la siguiente proposición de punto de,

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que informe el estado actual de la infraestructura física educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese por los conductos institucionales y cítese para su comparecencia personal al servidor público requerido. Dese la máxima publicidad.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

